

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP

ACTA DE COMPROMISO N° 3

El que suscribe Prof. Ing. Cirilo Jorge Hernández Medina, Decano de la Facultad de Ingeniería conjuntamente con el Equipo Directivo de la Institución ratifican el ACTA DE COMPROMISO N° 1, de fecha 30 de abril del año 2009, en la cual manifiestan su compromiso de asumir y apoyar de manera directa y recurrente, la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las instituciones Públicas del Paraguay – MECIP en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, en cumplimiento al mandato constitucional y legal de la institución y en particular a la Resolución CGR N° 425/2008.

El Modelo de Control Interno que se adopta, dentro de lo permitido por el derecho administrativo, se constituirá en un instrumento gerencial que permita el cumplimiento de los objetivos fijados por la institución, el mejoramiento de la gestión, y la calificación del ejercicio de Control Interno con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de los fines sociales del Estado.

Esta herramienta fundamental, le permitirá a la institución desarrollar, implementar y mantener en operación el sistema de control Interno establecido en la Ley 1535/99. Con base a este Modelo Estándar de Control Interno, se busca adicionalmente unificar criterios y parámetros básicos de Control Interno, procurando construir la mejor forma de armonizar los conceptos de control, y permitiendo una mayor claridad sobre la forma de desarrollar la función administrativa del Estado, adaptando a la realidad institucional de la FIUNA.

El Decano de la Facultad de Ingeniería de la UNA y los funcionarios notificados, para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Control Interno de la Institución, conforme al Modelo Estándar de Control Interno para las instituciones Públicas del Paraguay – MECIP convocará a los demás niveles directivos y a todos los funcionarios a poner en marcha los métodos y procedimientos necesarios, en forma gradual, para que el control Interno se convierta en un medio efectivo para el cumplimiento de la Misión y los objetivos Institucionales de la FIUNA.

Quien suscribe, Decano de la Facultad de Ingeniería de la UNA y los funcionarios notificados se comprometen y expresan su compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del control Interno de la Institución, conforme al "Modelo de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP y convoca a los demás niveles directivos y a todos los funcionarios a poner en marcha los métodos y procedimientos necesarios para dar cumplimiento a los objetivos propuesto por la Institución.

Asimismo se compromete a tener en cuenta las recomendaciones y observaciones que pudiera tener, producto de la Evaluación Independiente de la Auditoría Interna y del control Externo, dentro del proceso de Planeación, Seguimiento y Mejoramiento continuo de esta casa de Estudio.


Para constancia se firma en la ciudad de San Lorenzo, a los 26 días del mes de Octubre del año 2015.


Prof. Ing. Cirilo Jorge Hernández Medina
Decano

NOTIFICADOS:


Prof. Ing. Higinio Moreira
Director de Departamento


Lic. Nathalia Frizzola
Auditor Interno


Ing. Lilian Sosa
Enc. Despacho D.I.M.


x Dr. Juan Carlos Rolon
Director de Investigación


Abg. Julio Cesar Romero
Asesor Jurídico


Ing. Evelyn Alviso
Secretaria General


Prof. Ing. Diógenes Sartorio Aquino
Director Académico


Lic. Benicia Silvera Franco
Dirección de Finanzas y Administración


Prof. Ing. Néstor Barreto
Dirección de Reingeniería Organizacional


Dr. Manuel Benítez Cotas
Director de Postgrado


Lic. Alberto Mendizeta
Jefe UOC